	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO:	TE-PI-06
	<b>POLÍTICA DE CONTROL DE LA FATIGA Y SOMNOLENCIA</b>	EMISIÓN:	04-01-2018
		VERSIÓN:	05
		PÁGINA:	Página 1 de 1


**Transportes Elio S.A.C.** considera que las prácticas empleadas para el control de fatiga y somnolencia benefician a todos los trabajadores.

Por lo cual asumimos nuestro rol y compromiso actuando de manera segura en cada trabajo realizado y teniendo presente siempre el nivel de nuestras capacidades protegiendo así nuestra salud e integridad, así como la de nuestros trabajadores y contratistas, siendo conscientes que debemos estar alerta y descansar lo apropiado para cumplir nuestros objetivos.

Nos comprometemos a:

- ❖ Verificar que nuestros trabajadores se presenten en condiciones adecuadas de descanso a sus puestos de trabajo.
- ❖ Realizar inspecciones visuales previas al inicio de labores, así como inspecciones inopinadas en los días señalados como descansos.
- ❖ Capacitar a los trabajadores constantemente con la finalidad de prevenir la fatiga y somnolencia durante el desempeño de sus tareas.
- ❖ Cumplir y verificar el cumplimiento de pausas activas en cada una de nuestras actividades.

**TRANSPORTES ELIO S.A.C.**

  
**Rufino Pajsi Gomez**  
 GERENTE

.....  
**GERENTE GENERAL**  
**RUFINO PAJSI GOMEZ**